RESOLUCIÓN CS Nº 535 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 4623/24

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución H Nº 1646-26, mediante la cual la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior se otorgue una prórroga extraordinaria para la puesta en funciones del Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CS N° 259/26, el Consejo Superior designa al Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión.

Que el citado docente solicita una prórroga excepcional para la toma de posesión del cargo por motivos de salud de su hija, menor de edad, que se encuentra internada en el Hospital Garrahan, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme surge de los certificados médicos adjuntos, y dado que él es la única persona responsable de su atención.

Que el artículo 58 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Res. CS Nº 350/87 y modificatorias) establece que: "notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, pudiendo otorgarse una prórroga justificada que no podrá ser mayor de tres (3) meses", cumpliéndose dicho plazo máximo reglamentario el día 27 de octubre de 2026.

Que este Cuerpo, tras analizar las actuaciones y evaluar los antecedentes obrantes, considera atendible la solicitud formulada.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 388/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga extraordinaria, con carácter excepcional, al Dr. Leonardo Rodrigo FERRARIO para la puesta en funciones en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura FILOSOFÍA DE LA HISTORIA de la Escuela de Filosofía, exceptuándolo del plazo máximo fijado por el artículo 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, a fin de que la misma se efectivice en el período 2027, por los motivos de fuerza mayor expuestos por el peticionante y que obran en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Facultad de Humanidades, Dr. FERRARIO, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA